1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Aseo Ambiental Good Service S.A. se compromete irrevocablemente a realizar sus operaciones comerciales con integridad, transparencia y ética, rechazando categóricamente cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión o fraude. Esta política refleja nuestro compromiso de cumplir con todas las leyes aplicables en materia anticorrupción, incluyendo la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal Empresarial Argentina.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, accionistas y representantes de **Aseo Ambiental Good Service S.A.**, así como a terceros que actúen en nombre de la empresa (proveedores, contratistas, consultores, agentes y socios comerciales), en todas las operaciones dentro de la Provincia de Córdoba y cualquier otra jurisdicción donde la empresa opere.

3. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

3.1 Cero Tolerancia a la Corrupción

Prohibimos terminantemente:

- Soborno: Ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar cualquier forma de beneficio indebido para influir en una decisión o acción.
- Extorsión: Obtener algo mediante fuerza, amenazas o intimidación.
- Cohecho: Pagar o recibir compensación para alterar el cumplimiento de deberes.
- Conflicto de Intereses: Situaciones donde los intereses personales puedan interferir con los de la empresa.
- Fraude: Engaño intencional para obtener un beneficio injusto.

3.2 Debida Diligencia con Terceros

Implementamos procesos de due diligence para evaluar a proveedores, clientes y socios comerciales antes de establecer relaciones contractuales, asegurando que compartan nuestros valores anticorrupción.

3.3. Registros Contables Precisos

Mantenemos registros financieros exactos y completos que reflejen fielmente todas las transacciones comerciales. Prohibimos categóricamente la creación de fondos no registrados o cuentas secretas.

4. DIRECTRICES ESPECÍFICAS

4.1. Regalos, Obsequios y Entretenimiento

- Permitidos: Items de valor modesto y carácter promocional (ej.: calendarios, lapiceras) que no excedan el valor lógico.

- Prohibidos: Cualquier regalo, beneficio o entretenimiento que pueda interpretarse como influencia indebida en decisiones comerciales o contractuales. Se establece una cifra máxima de $100.000 (la cual será ajustada por índice IPC) para regalos u obsequios.

4.2. Donaciones y Patrocinios

Todas las donaciones y patrocinios deben ser:

- Legalmente permitidas
- Transparentes y debidamente registradas
- No utilizadas como mecanismo para encubrir actos de corrupción

4.3. Facilitation Payments (Pagos de Facilitación)

Prohibimos los "pagos de facilitación" (pequeños pagos para agilizar trámites rutinarios) en todas nuestras operaciones.

5. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

5.1. Alta Dirección

Demostrar liderazgo y compromiso visible con esta política.
Asignar los recursos necesarios para su implementación efectiva.

5.2. Todos los Empleados

Conocer, comprender y cumplir esta política.
Reportar inmediatamente presunta violación a través de los canales establecidos.
Participar en las capacitaciones obligatorias sobre anticorrupción.

5.3. Responsable de Compliance

Implementar, mantener y supervisar el sistema de gestión anticorrupción.
Investigar reportes de violaciones potenciales.

6. CANAL DE DENUNCIAS

Hemos establecido un **Canal de Denuncias** confidencial y anónimo para reportar conductas irregulares a través de nuestra página web: **www.aseoambiental.com.ar**

Prohibimos toda forma de represalia contra personas que reporten de buena fe.

7. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de esta política resultará en:

- Acciones disciplinarias que pueden incluir la terminación del contrato laboral.
- Acciones legales civiles y penales según corresponda.
- Terminación de relaciones comerciales con terceros involucrados.

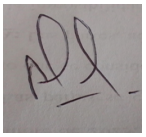
8. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Esta política se comunica a todos los empleados y partes interesadas relevantes.
Implementamos capacitaciones periódicas obligatorias para asegurar la comprensión y adhesión a esta política.

9. REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

Esta política se revisa anualmente por la Alta Dirección para asegurar su idoneidad, adecuación y efectividad continua.

Firmado por la Alta Dirección:



_____ _____
Alejo Moreno
Aseo Ambiental Good Service S.A.

Esta política está disponible para todos los empleados en el portal interno y en la web para las partes interesadas, demostrando nuestro compromiso con la transparencia y la integridad empresarial.

10. Historial de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del cambio	Elabora
26/09/2025	00	Emisión del documento	Dirección
03/11/2025	01	Actualización de punto 4.1, establecimiento de cifra para regalos, obsequios.	Dirección
19/06/2026	02	Punto 4.1 - Actualización de cifra para regalos, obsequios. Punto 6 - Actualización del canal de denuncias anónimas a través de la web.	Dirección